



Cámara de Riesgo Central de Contraparte

**ACTUALIZACIÓN AL 6 DE OCTUBRE DE 2025 – CIRCULAR 036 –
BOLETÍN NORMATIVO No. 041 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2025**

CIRCULAR ÚNICA

**CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE
CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. - CRCC
S.A.**

Contenido

PARTE I	36
TÍTULO PRIMERO.....	36
DISPOSICIONES GENERALES	36
CAPÍTULO PRIMERO.....	36
OBJETO Y DEFINICIONES	36
Artículo 1.1.1.1. Objeto.....	36
Artículo 1.1.1.2. Definiciones.....	36
CAPÍTULO SEGUNDO	65
SEGMENTOS	65
Artículo 1.1.2.1. Segmentos	65
Artículo 1.1.2.2. Segmentos de la Cámara y criterios de agrupación empleados	67
Artículo 1.1.2.3. Cese de actividades respecto de un Segmento.....	72
TÍTULO SEGUNDO	72
MIEMBROS DE LA CÁMARA, AGENTES, TERCEROS Y ACCESO AL SISTEMA.....	72
CAPÍTULO PRIMERO.....	72
REQUISITOS DE VINCULACIÓN, MODIFICACIÓN Y PERMANENCIA DE LOS MIEMBROS	73
Artículo 1.2.1.1. Documentos para solicitar la admisión como Miembro	73
Artículo 1.2.1.2. Requisito de patrimonio técnico para el Miembro Liquidador General	78
Artículo 1.2.1.3. Requisito de patrimonio técnico para el Miembro Liquidador Individual	80
Artículo 1.2.1.4. Calificaciones de riesgo mínimas exigidas	82
Artículo 1.2.1.5. Certificación FATCA ('Foreign Account Tax Compliance Act').....	85
Artículo 1.2.1.6. Aspectos objeto de evaluación, criterios, ponderación de las políticas y estándares administrativos, estructura de administración de riesgos para la Compensación y Liquidación de operaciones	86
Artículo 1.2.1.7. Nivel de capacitación mínimo requerido para ser admitido como Miembro	88
Artículo 1.2.1.8. Admisión de Miembros	89
Artículo 1.2.1.9. Notificación de admisión, afiliación y creación del Miembro en el Sistema	90
Artículo 1.2.1.10. Información periódica	91
Artículo 1.2.1.11. Vigencia de los requisitos	94
Artículo 1.2.1.12. Modificación de la modalidad de Miembro no Liquidador a Miembro Liquidador de la Cámara	94
Artículo 1.2.1.13. Modificación de la modalidad de Miembro Liquidador Individual a Miembro Liquidador General de la Cámara	97
Artículo 1.2.1.14. Modificación de la modalidad de Miembro Liquidador a Miembro No Liquidador	99
Artículo 1.2.1.15. Ingreso de un Miembro a la Compensación y Liquidación a un Segmento adicional	101

CAPÍTULO SEGUNDO	102
REQUISITOS DE APROBACIÓN Y PERMANENCIA DEL AGENTE CUSTODIO Y/O AGENTE DE PAGO	102
Artículo 1.2.2.1. Documentos para solicitar la aprobación como Agente Custodio y/o Agente de Pago.	102
Artículo 1.2.2.2. Aprobación del Agente.	104
Artículo 1.2.2.3. Notificación de aprobación, afiliación y creación del Agente en el Sistema.	105
Artículo 1.2.2.4. Participación de Agentes en la Compensación y Liquidación en un Segmento.	106
CAPÍTULO TERCERO	106
REQUISITOS O CONDICIONES PARA EL ACCESO DE LAS DIFERENTES CLASES DE TERCEROS	106
Artículo 1.2.3.1. Requisitos para el acceso de los Terceros Identificados.	106
Artículo 1.2.3.2. Requisitos para el acceso de los Terceros no Identificados.	107
Artículo 1.2.3.3. Miembros como Terceros.	108
CAPÍTULO CUARTO	108
PROCEDIMIENTO PARA EL RETIRO VOLUNTARIO DE UN MIEMBRO O UN AGENTE	108
Artículo 1.2.4.1. Retiro voluntario de un Miembro.	108
Artículo 1.2.4.2. Retiro voluntario de un Agente.	109
Artículo 1.2.4.3. Retiro voluntario de un Miembro de la Compensación y Liquidación de un Segmento.	110
CAPÍTULO QUINTO	110
DEL ACCESO AL SISTEMA QUE ADMINISTRA LA CÁMARA Y DE SU ADMINISTRACIÓN.....	110
Artículo 1.2.5.1. Administración del Sistema.	110
Artículo 1.2.5.2. Creación de los Miembros y Agentes en el Sistema de Cámara.	111
Artículo 1.2.5.3. Mecanismos de acceso al Sistema de Información de Cámara.	113
Artículo 1.2.5.4. Deberes del Administrador del Miembro.	115
Artículo 1.2.5.5. Facultades especiales del Administrador del Sistema.	117
Artículo 1.2.5.6. Deberes del Miembro y/o Agente cuando el Administrador del Miembro y/o Agente cese en sus funciones	118
Artículo 1.2.5.7. Acceso al Sistema	118
Artículo 1.2.5.8. Otros tipos de Acceso al Sistema.	121
Artículo 1.2.5.9. Procedimiento de entrega de la clave de acceso al Sistema al Administrador del Miembro y/o Agente.	122
Artículo 1.2.5.10. Procedimiento de entrega de las claves de acceso al Sistema a los Operadores del Miembro.	123
Artículo 1.2.5.11. Deberes y obligaciones especiales de los Operadores respecto de la Clave de Acceso.	124
Artículo 1.2.5.12. Auditoría y responsabilidad a partir del otorgamiento del código y clave de Acceso.	125
TÍTULO TERCERO	125
CONFIRMACIÓN Y ACEPTACIÓN DE OPERACIONES.....	125
CAPÍTULO PRIMERO	125
CONFIRMACIÓN, CONTROL DE RIESGO Y ACEPTACIÓN DE OPERACIONES PROVENIENTES DE SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN Y REGISTRO O MECANISMOS DE CONTRATACIÓN 1.....	125
Artículo 1.3.1.1. Confirmación.	126

<i>Artículo 1.3.1.2. Acuerdos con sistemas de negociación y/o registro o Mecanismos de Contratación para la Aceptación de Operaciones.</i>	126
<i>Artículo 1.3.1.3. Requisitos y controles de riesgo para la Aceptación de Operaciones como contraparte.</i>	127
CAPÍTULO SEGUNDO	127
RECHAZO DE OPERACIONES 1	127
<i>Artículo 1.3.2.1. Rechazo de Operaciones provenientes de Sistemas de Negociación y/o de Registro, Mercado Mostrador y Mecanismos de Contratación.</i>	127
CAPÍTULO TERCERO	128
ANULACIÓN Y CORRECCIÓN DE OPERACIONES 1	128
<i>Artículo 1.3.3.1. Anulación de Operaciones.</i>	128
<i>Artículo 1.3.3.2. Corrección de Operaciones.</i>	129
TÍTULO CUARTO	130
CUENTAS Y GESTIÓN DE OPERACIONES 1	130
CAPÍTULO PRIMERO.	130
CUENTAS 1	130
<i>Artículo 1.4.1.1. Proceso de Creación de Cuentas en el Sistema de la Cámara.</i>	130
<i>Artículo 1.4.1.2. Procedimiento para la Creación de Cuentas de Terceros Identificados.</i>	131
<i>Artículo 1.4.1.3. Procedimiento para la Creación de Cuentas de Tercero Ómnibus Segregadas por Cámara.</i>	132
<i>Artículo 1.4.1.4. Procedimiento de agrupación de Terceros en una Cuenta de Tercero Ómnibus Segregadas por Cámara.</i>	134
<i>Artículo 1.4.1.5. Procedimiento de Creación de Cuentas de Registro de la Cuenta Propia.</i>	135
<i>Artículo 1.4.1.6. Modalidades de Registro de Operaciones.</i>	136
<i>Artículo 1.4.1.7. Cuenta Diaria.</i>	137
<i>Artículo 1.4.1.8. Cuentas Definitivas.</i>	137
<i>Artículo 1.4.1.9. Cuenta Residual.</i>	138
<i>Artículo 1.4.1.10. Estructura de las Cuentas en el Sistema de Cámara.</i>	139
<i>Artículo 1.4.1.11. Cuantificación de riesgo a partir de la modalidad de Registro de Operaciones.</i>	140
CAPÍTULO SEGUNDO	141
TIPOS DE GESTIÓN DE LAS OPERACIONES	141
<i>Artículo 1.4.2.1. Identificación de los tipos de gestión de las Operaciones Aceptadas.</i>	141
<i>Artículo 1.4.2.2. Asignación de operaciones.</i>	142
<i>Artículo 1.4.2.3. Traspaso de Operaciones Aceptadas.</i>	144
<i>Artículo 1.4.2.4. Traspaso de Posición Abierta.</i>	147
<i>Artículo 1.4.2.5. Procedimiento del Traspaso de Posición Abierta.</i>	148
<i>Artículo 1.4.2.6. Give Up.</i>	149
<i>Artículo 1.4.2.7. Procedimiento para Give-Up.</i>	151
<i>Artículo 1.4.2.8. Efectos del Give-Up.</i>	152
<i>Artículo 1.4.2.9. Términos y Condiciones del Give-Up.</i>	153

Artículo 1.4.2.10. Responsabilidad e identificación de los tipos de gestión de las Operaciones Aceptadas.	156
Artículo 1.4.2.11. Restricciones para la gestión de Operaciones entre Cuentas de Segmentos diferentes.	157
TÍTULO QUINTO	157
COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES 1	157
CAPÍTULO PRIMERO	157
COMPENSACIÓN	157
Artículo 1.5.1.1. Compensación de efectivo	157
Artículo 1.5.1.2. Compensación de Activos	158
CAPÍTULO SEGUNDO	158
LIQUIDACIÓN	158
Artículo 1.5.2.1. Tipo de Liquidación	158
CAPÍTULO TERCERO	158
COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA 1	159
Artículo 1.5.3.1. Compensación y Liquidación Anticipada	159
Artículo 1.5.3.2. Compensación y Liquidación Anticipada por solicitud de un Miembro	159
TÍTULO SEXTO	160
MODELO DE RIESGO DE LA CÁMARA PARA EL CÁLCULO Y GESTIÓN DE GARANTÍAS Y DEFINICIÓN DE LÍMITES 1	160
CAPÍTULO PRIMERO	160
GENERALIDADES	160
Artículo 1.6.1.1. Modelo de Riesgo de la Cámara para el cálculo y gestión de garantías y definición de límites	160
Artículo 1.6.1.2. Tipos de Garantía	161
CAPÍTULO SEGUNDO	161
CÁLCULO DE GARANTÍAS	161
Artículo 1.6.2.1. Reglas sobre la determinación y constitución de la Garantía Individual	161
Artículo 1.6.2.2. Garantía Individual por estrés del Fondo de Garantía Colectiva y forma de calcularla	163
Artículo 1.6.2.3. Generalidades sobre la determinación del valor de las Garantías por Posición	166
Artículo 1.6.2.4. Procedimiento de Cálculo de Garantías por posición según Modelo MEFFCOM2	168
Artículo 1.6.2.5. Parámetros para cálculo de Garantía por Posición	169
Artículo 1.6.2.6. Cambios en los parámetros del procedimiento de cálculo de las Garantías por Posición	170
Artículo 1.6.2.7. Procedimiento de cálculo de la Garantía Extraordinaria	171
Artículo 1.6.2.8. Garantías Exigidas en caso de Incumplimiento	173
Artículo 1.6.2.9. Importe del Fondo de Garantía Colectiva y procedimiento para el cálculo del importe del Fondo de Garantía Colectiva para cada Segmento y de las aportaciones de los Miembros Liquidadores	174
Artículo 1.6.2.10. Importe mínimo del Fondo de Garantía Colectiva total para cada Segmento	180
Artículo 1.6.2.11. Aportaciones mínimas de los Miembros Liquidadores al Fondo de Garantía Colectiva	180
Artículo 1.6.2.12. Procedimiento para la constitución y actualización del Fondo de Garantía Colectiva para cada Segmento y Garantías admisibles que pueden ser objeto de aportación	181
Artículo 1.6.2.13. Procedimiento para la reposición del Fondo de Garantía Colectiva para cada Segmento	182